



ACTA NÚMERO 104.

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS** del día **VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro, de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, con quórum integrado por: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera.- Presente el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, que autoriza.- Acto seguido, declara abierta la Sesión, procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes once Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; de igual forma, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto, respondiendo

7

afirmativamente los CC. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda; Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; y en tal virtud se agregan a dicho punto.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- TOMA DE PROTESTA DE LOS CC. DENISSE BALDERAS ACOSTA, TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS, Y CARLOS PÉREZ MONTES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, PARA QUE OCUPEN LA TITULARIDAD DE LAS REGIDURÍAS PRIMERA, TERCERA Y DÉCIMA PRIMERA, RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LOS ACUERDOS DE FECHA 27 DE FEBRERO Y 14 DE MARZO DE 2024, EMITIDOS POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REASIGNACIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES A LOS EDILES CORRESPONDIENTES.- (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024 DEL RECURSO FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024 (FAISMUN).- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE

R
B
1
E
A
+
A
A
y
v
SA
V
T



A
A
y
v
SA
V
T



INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024 DEL RECURSO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN DF).- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024 DEL FONDO DE RECURSOS FISCALES.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA MORAL [REDACTED] PARA LLEVAR A CABO, LA AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2024, DE ESTE ENTE MUNICIPAL.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA [REDACTED] PARA LLEVAR A CABO, LA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024, DE ESTE ENTE MUNICIPAL.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

11.- AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024, POR UN IMPORTE DE \$3,509'383,752.99 (TRES MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 99 /100 M.N.).- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

12.- AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL EJERCICIO 2024, POR UN IMPORTE DE \$1,528'295,002.00 (MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOS PESOS 00/100 M.N.).- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO

ELIMINADO: Información de 2 espacios. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información condencial concerniente a datos personales e identificativos. (Representante Legal y Nombre)



ÚNICO).-----

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE FEBRERO DEL 2024.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2024.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

15.- ASUNTOS GENERALES:-----

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (MTR. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

b).- RELATIVO AL TRABAJO EN EQUIPO QUE SE REALIZA EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.- (C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).-----

c).- RELATIVO A TEMA EN GENERAL.- (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).-----

d).- RELATIVO A TEMA EN GENERAL.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

16.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 104, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA.- (MTR. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

17.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edificio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, pregunta al H. Cabildo si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.-

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials



Handwritten signatures and initials

Handwritten mark



ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

4.- TOMA DE PROTESTA DE LOS CC. DENISSE BALDERAS ACOSTA, TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS, Y CARLOS PÉREZ MONTES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, PARA QUE OCUPEN LA TITULARIDAD DE LAS REGIDURÍAS PRIMERA, TERCERA Y DÉCIMA PRIMERA, RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LOS ACUERDOS DE FECHA 27 DE FEBRERO Y 14 DE MARZO DE 2024, EMITIDOS POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, solicita a los CC. Denisse Balderas Acosta, Tania Isabel Barrios Llinas, y Carlos Pérez Montes, se trasladen al frente de la Sala para tomar la protesta de Ley.- En uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta: C. Denisse Balderas Acosta: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Regidora Primera que se le ha conferido?.- A lo que la C. Denisse Balderas Acosta, responde: Sí, protesto.- Nuevamente en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, agrega: Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta: C. Tania Isabel Barrios Llinas: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Regidora Tercera que se le ha conferido?.- A lo que la C. Tania Isabel Barrios Llinas, responde: Sí, protesto.- Nuevamente en uso de la voz la Lic.



Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, agrega: Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-

Nuevamente en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta: C. Carlos Pérez Montes: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Regidor Décimo Primero que se le ha conferido?.-

A lo que el C. Carlos Pérez Montes, responde: Sí, protesto.- Nuevamente en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, agrega: Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande.-

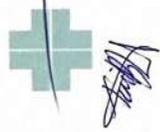
SE DAN POR ENTERADOS.-

Acto seguido, en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, agrega que toda vez que los CC. Denisse Balderas Acosta, Tania Isabel Barrios Llinas, y Carlos Pérez Montes, Regidores Primera, Tercera y Décimo Primero, han tomado protesta de Ley, se integrarán a la presente Sesión para continuar con el desahogo y votación de los puntos de acuerdo enlistado en el Orden del Día.-

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REASIGNACIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES A LOS EDILES CORRESPONDIENTES.- (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL).-

Continuando con el uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, menciona que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción XXVI, y 36, fracción XV, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; y en ejercicio de sus atribuciones como Presidenta Municipal, somete a la consideración del Honorable Cabildo, la reasignación de Comisiones Municipales en los términos siguientes: Derivado de la toma de protesta de la C. Denisse Balderas

Handwritten marks on the left margin, including a large stylized signature, a circle with a horizontal line, and a vertical line with a small cross at the bottom.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large stylized signature, a signature with a date '20/12/2012', and several other initials and signatures.



Acosta, como Regidora Primera; se le ha reasignado la Comisión de Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo; con el fin de continuar con los trabajos de dicha Comisión; de igual forma, posterior a la toma de protesta de la C. Tania Isabel Barrios Llinas, como Regidora Tercera, y con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional, se le reasigna dicha Comisión. Por último, debido a la toma de protesta del C. Carlos Pérez Montes, como Regidor Décimo Primero, se le reasignan la Comisión de Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización; la Comisión de Tránsito y Vialidad; y la Comisión de Policía y Prevención del Delito, con el fin de continuar con las gestiones de dichas Comisiones. Es cuanto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto y no habiendo ninguna observación, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, fracción XXVI; 36, fracciones IV, IX y XV; 38, 39, 40, 41, 42, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 27, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 46, 47, y 49, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.-

PRIMERO: Reasignar la Comisión Municipal de Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo, a la C. Denisse Balderas Acosta, Regidora Primera.- **SEGUNDO:** Reasignar la Comisión Municipal de Desarrollo Social, Humano y Regional a la C. Tania Isabel Barrios Llinas, Regidora Tercera.- **TERCERO:** Reasignar las Comisiones Municipales de Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización; de Tránsito y Vialidad; y de Policía y Prevención del Delito, al C. Carlos Pérez

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Montes, Regidor Décimo Primero.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024 DEL RECURSO FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024 (FAISMUN).- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que para la presentación y votación de este punto se contará con la asistencia de los Consejeros Comunitarios integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal.- Inmediatamente hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, quien manifiesta al H. Cabildo que, en términos del artículo 30, párrafo V, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para su aprobación, en su caso, de la Modificación al Programa General de Inversión (PGI) 2024 en Obras y Acciones Municipales del Recurso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), explicando que el presente punto trata de la segunda modificación al Programa General de Inversión 2024, específicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Rendimientos Financieros FISM-DF (FAISMUN), que tiene como objetivo plasmar las modificaciones de dicho recurso, respecto del Programa General de Inversión 2024 autorizado, en el entendido de que dicha modificación consiste en el ajuste e incremento financiero del monto en diversas obras, no omitiendo mencionar que el desglose de las obras, viene detallado para su análisis, en los anexos previamente circulados con la Orden del Día; asimismo, en términos de lo establecido en el artículo 32, fracción IX, del Reglamento

Handwritten notes and marks on the left margin, including a large scribble, a circled '1', and several other illegible marks.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large stylized signature and several smaller ones.



para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz, dicho Consejo deberá de validar y aprobar la presente modificación, es cuanto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto y no habiendo ninguna observación, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, de la Ley de Coordinación Fiscal; 20, 21, de la Ley Número 44 de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 1, fracción V, 12, 14, 16, 18, de la Ley 825 de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 9, 10, 13, 20, 24, 32, 33, fracciones I y VI, 34, fracciones I y III, 35, fracciones I y II, 38, 39, 40, del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Aprobar la modificación al Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales para el ejercicio 2024 del Recurso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024 (FAISMUN).- **APROBADO POR MAYORÍA.- POR PARTE DE LOS CONSEJEROS COMUNITARIOS, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL: CON DOCE VOTOS A FAVOR:** (C. ROBERTA MARTÍNEZ RAMOS, REPRESENTANTE DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE RÍO MEDIO 3, EN CALIDAD DE CONSEJERA

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



COMUNITARIA; C. MARÍA ELENA ARELLANO MALERBA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA 3, EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA; C. SUSANA BUSTOS TORRES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA AMPLIACIÓN BAJADAS, EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA; C. ESPERANZA CRUZ RAMÍREZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA AGUSTÍN ACOSTA LAGUNES, EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA; C. ISaura PÉREZ CHÁVEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA; C. ARTURO NOLASCO DOMÍNGUEZ, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD HABITACIONAL RÍO MEDIO I, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO Y VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA; C. JUANA LÓPEZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DE COLONIA JESÚS REYES HEROLES, EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA; C. MARÍA DE LOURDES PALACIOS SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL EJIDO TARIMOYA, EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA; C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ OREA, REPRESENTANTE DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE RÍO MEDIO, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. CARLOS CÉSAR TÉLLEZ BAUTISTA, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT BUENAVISTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ELIA LARA RIVADENEIRA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LA VICTORIA; EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA; C. SILVIA RAMOS REYES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA; Y UNA AUSENCIA (C. GUADALUPE AGUILAR HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA PREDIO LA LOMA, EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA).-

POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL:

CON DIEZ VOTOS A FAVOR (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. DENISSE BALDERAS ACOSTA, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS,





REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); UN VOTO EN CONTRA (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA); Y TRES ABSTENCIONES (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**-

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024 DEL RECURSO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN DF).- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30, párrafo V, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para su aprobación, en su caso, de la Modificación al Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales para el Ejercicio 2024 del Recurso Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF); explicando que la presente propuesta, respecto del Programa General de Inversión 2024 autorizado, tiene como objetivo plasmar la segunda modificación, de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF). Por último, hace mención que, con anterioridad, para su análisis

[Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'A', a circled '1', and a signature that appears to be 'Manuel Rivera Polanco']

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'P', 'SA', 'a', 'J', 'li', 'P. Rivera', and 'AA']



fue remitida la información en donde se presentan a detalle las modificaciones en comento, es cuanto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto y no habiendo ninguna observación, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 1, fracción V, 12, 14, 16, 18, de la Ley 825 de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Aprobar la modificación al Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales para el ejercicio 2024 del Recurso Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. DENISSE BALDERAS ACOSTA, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); Y CUATRO VOTOS EN CONTRA (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024 DEL FONDO DE RECURSOS FISCALES.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30, párrafo V, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para su aprobación, en su caso, de la Modificación al Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales para el Ejercicio 2024 del Fondo Recursos Fiscales; explicando que la presente propuesta, respecto del Programa General de Inversión 2024 autorizado, tiene como objetivo plasmar la segunda modificación, de los Recursos del Fondo Recursos Fiscales; de igual forma, comenta que con anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presentan a detalle las modificaciones en comento, es cuanto.- En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, para exponer: gracias Secretario, buenas tardes Alcaldesa, compañeros y compañeras Regidoras y Regidores, público presente, solamente mi comentario es para reiterar la solicitud que en la última Sesión Ordinaria del día 19 de febrero de 2024, en el Acta 100, hice mención a la solicitud del proyecto ejecutivo de la remodelación del Museo de la Ciudad, hasta esta fecha no he recibido la respuesta, quiero que quede asentado en el Acta que este es el segundo exhorto y que por favor le pido a la Dirección de Obras que pueda proporcionarme el proyecto ejecutivo, es cuanto, gracias.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento,

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large 'A', a signature, a circle with a dot, a signature, a signature, a signature, a vertical line, and a cross symbol.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'P', 'SA', 'zi', 'J', 'U', 'R', and 'MA'.

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large stylized signature and a green cross symbol.

pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto y no hay más observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 1, fracción V, 12, 14, 16, 18, de la Ley 825 de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Aprobar la modificación al Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales para el ejercicio 2024 del Fondo de Recursos Fiscales.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. DENISSE BALDERAS ACOSTA, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); Y CUATRO VOTOS EN CONTRA (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and a green cross symbol.



9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA MORAL [REDACTED] PARA LLEVAR A CABO, LA AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2024, DE ESTE ENTE MUNICIPAL.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 37, fracción II, 45, fracción VIII, 73 Octies y 73 Novies, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; así como los artículos 7 y 62, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz, pone a su consideración la siguiente propuesta: discusión y aprobación, en su caso, para autorizar al del uso de la voz en su calidad de Síndico Único, llevar a cabo la contratación de la persona moral [REDACTED], [REDACTED] para realizar la Auditoría Financiera Presupuestal del Ejercicio 2024 de este ente municipal, explicando asimismo que la presente propuesta, trata de la contratación de la persona moral [REDACTED], conservando el mismo monto que el año anterior, sólo es la actualización de dicha contratación, en el entendido, que va encaminada a verificar que los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública del Ejercicio 2024, sea cumplida en tiempo y forma, cumpliendo con la correcta aplicación de los recursos públicos de acuerdo a la normatividad de la materia, en el entendido que estos trabajos se realizarán en coordinación con el personal responsable de las áreas de Administración y Contabilidad de este H. Ayuntamiento; de igual forma, agrega que no omite mencionar que con oportunidad se hizo llegar a este Cuerpo Edilicio la propuesta en comento para su respectivo análisis; asimismo, se hace de su conocimiento que el enlace con el despacho auditor, será el Titular del Órgano de Control Interno, el Mtro. Taurino Caamaño Quitano, quien se encuentra presente en esta Sala de Cabildo, a fin de responder a los posibles

ELIMINADO: Información de 5 espacios. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre)

cuestionamientos que genere esta propuesta, es cuanto. - En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto y no habiendo ninguna observación, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 36, fracción IV y IX; 45, fracción VIII, 73 Quater, 73 quinquies, 73 octies, 73 novies, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 2, fracciones XIII y XXXI, 7, 13, 14, 40, fracción I, inciso b), 62, 63, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 388, 389 del Código Número 543 Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 33, inciso C), 89, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la contratación de la persona moral [REDACTED] para llevar a cabo, la auditoría financiera presupuestal del ejercicio 2024, de este Ente Municipal.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. DENISSE BALDERAS ACOSTA, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); **DOS VOTOS EN CONTRA** (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); Y **DOS**

ELIMINADO: Información de 1 espacio. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACION:** Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre)



ABSTENCIONES (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; Y C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA [REDACTED] PARA LLEVAR A CABO, LA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024, DE ESTE ENTE MUNICIPAL.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 37, fracción II, 45, fracción VIII, 73 Octies y 73 Novies, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; así como los artículos 7 y 62, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz, pone a su consideración la siguiente propuesta: discusión y aprobación, en su caso, para autorizar al del uso de la voz en su calidad de Síndico Único, llevar a cabo la contratación de la persona física [REDACTED] para realizar la Auditoría Técnica a la Obra Pública del Ejercicio 2024 de este ente municipal, explicando que la presente propuesta, trata de la contratación de la persona física [REDACTED], conservando el mismo monto que el año anterior, sólo es la actualización de dicha contratación, en el entendido, que va encaminada a verificar que los objetivos de los planes y programas de las obras públicas y de los servicios relacionados con ellos, sean cumplidos en tiempo y forma, cumpliendo con los procedimientos y lineamientos que establece la Dirección de Auditoría Técnica a la Obra Pública del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en el entendido que estos trabajos se realizarán en coordinación con el personal responsable del área de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento; de igual forma, no omite mencionar que con oportunidad se hizo llegar al Cuerpo Edilicio la propuesta en comento para su respectivo análisis; también, se hace

P ELIMINADO: Información de 4 espacios. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre)



de su conocimiento que el enlace con el despacho auditor, será el Titular del Órgano de Control Interno, el Mtro. Taurino Caamaño Quitano, quien se encuentra presente en esta Sala de Cabildo, a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, es cuanto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto y no habiendo ninguna observación, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 36, fracción IV y IX; 45, fracción VIII, 73 Quater, 73 quinquies, 73 octies, 73 novies, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 2, fracciones XIII y XXXI, 7, 13, 14, 40, fracción I, inciso b), 62, 63, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 388, 389 del Código Número 543 Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 33, inciso C), 89, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la contratación de la persona física [REDACTED] para llevar a cabo, la auditoría técnica a la obra pública del ejercicio 2024, de este Ente Municipal.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. DENISSE BALDERAS ACOSTA, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS

ELIMINADO: Información de 1 espacio. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre)



EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); DOS VOTOS EN CONTRA (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); Y DOS ABSTENCIONES (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; Y C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-

II.- AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024, POR UN IMPORTE DE \$3,509'383,752.99 (TRES MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 99 /100 M.N.)- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-

Una vez más, hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para exponer al Cuerpo Edilicio que, en términos de los artículos 35, fracción V, 107, cuarto párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 299 y 311, segundo párrafo, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace de su conocimiento que derivado de los ingresos extraordinarios no previstos a la Ley de Ingresos, aprobada por el H. Congreso del Estado de Veracruz, pone a su consideración el presente punto del Orden del Día, relativo a la autorización de la Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 por un importe de \$3,509'383,752.99 (Tres Mil Quinientos Nueve Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos 99/100 M.N.); es cuanto.-

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto y no habiendo ninguna observación, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, 107, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 299 y 307, del Código Número 543 Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

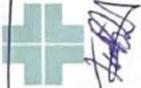
Vertical handwritten marks and symbols on the right margin, including a cross symbol at the bottom.

de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Se aprueba la modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2024, por un importe de \$3,509'383,752.99 (Tres Mil Quinientos Nueve Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos 99/100 M.N.).-

APROBADO POR MAYORÍA.- CON ONCE VOTOS A FAVOR (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. DENISSE BALDERAS ACOSTA, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); **DOS VOTOS EN CONTRA** (C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; Y C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA); **Y UNA ABSTENCIÓN** (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

12.- AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL EJERCICIO 2024, POR UN IMPORTE DE \$1,528'295,002.00 (MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOS PESOS 00/100 M.N.).- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

Hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para manifestar que, en términos de los artículos 35, fracción V, 107, cuarto párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 299 y 311, segundo párrafo, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace de su conocimiento que derivado de los ingresos extraordinarios no previstos a la Ley de Ingresos, aprobada por el H. Congreso del Estado de



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Veracruz, pone a su consideración el presente punto del Orden del Día, relativo a la autorización de la Modificación a la Plantilla de Personal para el Ejercicio 2024, por un importe de \$1,528'295,002.00 (Mil Quinientos Veintiocho Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Dos Pesos 00/100); es cuanto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto y no habiendo ninguna observación, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, y 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Se aprueba la modificación a la Plantilla del Personal del ejercicio 2024, por un importe de \$1,528'295,002.00 (Mil Quinientos Veintiocho Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Dos Pesos 00/100 M.N.).- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON ONCE VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. DENISSE BALDERAS ACOSTA, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); **DOS VOTOS EN CONTRA** (C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; Y C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA); **Y UNA ABSTENCIÓN** (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE FEBRERO DEL 2024.- (C. MANUEL RIVERA

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'P' on the left, several illegible signatures, and a green cross symbol on the right.

POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos de los artículos 45, fracción VI, y 72, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Armonizados, que incluyen el Corte de Caja del mes de febrero del 2024, mismos que fueron circulados previamente para su revisión, explicando que por cuanto hace al estado de actividades contenido en el anexo 2 de la información contable y presupuestal de los Estados Financieros en comento, destaca lo siguiente: se reportan ingresos acumulados al 29 de febrero de 2024, por la cantidad de \$610'675,089.00 (Seiscientos Diez Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Ochenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), por otro lado, se informa que los egresos acumulados al 29 de febrero de 2024, es por un monto de \$265'908,244.00 (Doscientos Sesenta y Cinco Millones Novecientos Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), obteniendo un resultado acumulado al 29 de febrero de 2024, por la cantidad de \$344'766,845.00 (Trescientos Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.); en cuanto al Corte de Caja correspondiente al mes de febrero de 2024, se presentaron los siguientes movimientos: el saldo inicial de la cuenta de caja fue de cero pesos; se registraron entradas o ingresos por un monto de \$379'301,173.00 (Trescientos Setenta y Nueve Millones Trescientos Un Mil Ciento Setenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), de esta misma manera, se registraron aplicaciones o depósitos bancarios por un total de \$379'301,173.00 (Trescientos Setenta y Nueve Millones Trescientos Un Mil Ciento Setenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), por lo anterior, el saldo final en caja según corte, al 29 de febrero de 2024, es de cero pesos; es cuanto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto y no habiendo ninguna observación, somete a votación el presente punto,





resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35, fracciones VI y VIII, 72, fracción XIII, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 269, fracción XI, 353, 345 y 357, del Código Número 543 Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el corte de caja del mes de febrero de 2024.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON ONCE VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. DENISSE BALDERAS ACOSTA, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); **DOS VOTOS EN CONTRA** (C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA); **Y UNA ABSTENCIÓN** (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2024.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

Una vez más hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para hacer del conocimiento al H. Cabildo que, en cumplimiento al artículo 30, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, presenta, para su discusión y aprobación, los Estados de Obra correspondientes al mes de febrero, en este sentido se reflejan, en

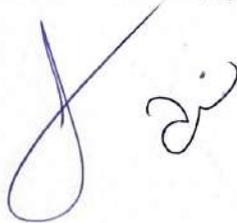
Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large stylized signature, a circle with a minus sign, and a vertical line.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large stylized signature, a signature with a date '2023-10', and a signature with a date '2023-10'.



los Estados de Obra, los siguientes fondos con movimientos financieros: a).- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); b).- El Fondo de Recursos Fiscales; c).- Seguimiento Recursos Fiscales 2023; d).- El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2024; e).- El Fondo de Participaciones Federales 2022-2023; de igual forma se reflejan, en los Estados de Obra, los siguientes fondos sin movimientos financieros: a).- El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2024; b).- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); y c).- El Fondo Convenio Zonas Arqueológicas 2023 (CONZAR 2023); es cuanto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto y no habiendo ninguna observación, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados de Obra correspondientes al mes de febrero de 2024.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON ONCE VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. DENISSE BALDERAS ACOSTA, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO









MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); DOS VOTOS EN CONTRA (C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA); Y UNA ABSTENCIÓN (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-

15.- ASUNTOS GENERALES:-

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que, en términos de lo dispuesto por el artículo 70, fracción VII, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre, presenta ante el Cuerpo Edilicio, el Informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento correspondiente al mes de febrero del año 2024, mismo que se giró como anexo al Orden del Día, y en el cual se hace constar que en dicho mes el Cabildo celebró 4 Sesiones, siendo 3 Sesiones Ordinarias y 1 de Cabildo Abierto, en las que se aprobaron un total de 18 Acuerdos de los cuales 9 fueron aprobados por Unanimidad, y 9 por Mayoría; 19 Resolutivos y 8 Puntos Informativos.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-

b).- RELATIVO AL TRABAJO EN EQUIPO QUE SE REALIZA EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.- (C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).-

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, manifiesta: gracias Secretario, nuevamente buenas tardes, en esta ocasión quiero reconocer el trabajo que ha hecho todo este Cabildo para hacerlo en equipo así como nos lo ha mencionado la Alcaldesa, Patricia Lobeira en anteriores Sesiones de poder trabajar en equipo y en conjunto lo cual reconozco, celebro y también coincido y en ese sentido mi comentario va dirigido a la inversión que se hará en el FORTAMUN, dado que tendremos la aplicación de 80 evaluaciones a personal activo de Seguridad Pública Municipal, esto conlleva su permanencia, ascensos y promociones por \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), quiero hacer mención de que la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual está sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, es una instancia académica de profesionalización para el personal que integra las instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales del país, la cual se ha consolidado a lo largo de 21 años de servicio interrumpido y tiene como objetivo principal impartir capacitación especializada y alta dirección en materia de Seguridad Pública, Seguridad Nacional y el Sistema de Justicia Penal, así como profesionalizar al personal que integra las instituciones de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno y fortalecer los mandos de las instituciones policiales, de una investigación de delito y de los sistemas penitenciarios del país. Actualmente la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste invita a todas las autoridades municipales del estado de Veracruz a concientizar sobre la importancia de la capacitación y profesionalización policial, la cual establece el servicio profesional de carrera policial, que esto es muy importante, en la Ley General del Sistema de Seguridad Pública y no caer en engañosas ofertas de consultoras y empresas que se hacen pasar por academias o institutos ofertando la formación inicial y continua policial; por lo anterior, es importante recalcar que las academias e institutos son las únicas instancias capacitadoras que pueden tramitar los registros, autorizaciones y reconocimientos de



Handwritten signature or initials in blue ink.



los planes y programas de estudios ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública para los efectos del servicio profesional de carrera, esto haciendo un antecedente de la inversión, dado que a través de estos recursos de fondos federales se empieza a capacitar nuestra Policía Municipal, pues recordarles que tiene que ser a través de academias especializadas y avaladas por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, por todo esto solicito, Alcaldesa, gire sus apreciables instrucciones para que a través de la Dirección de Policía Municipal, podamos tener una reunión en conjunto y presentar todo lo que la Academia Regional de Veracruz puede abonarles; por otro lado también hacerle de conocimiento a todos y a todas compañeros y compañeras Ediles que también quiero saber cómo va a estar constituido el patrocinio de \$10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) de pesos para la remodelación y mantenimiento del Museo de la Ciudad, dado que hay que hacerlo de manera transparente y pues bueno haciendo convenios y pasando por este Cabildo para darle formalidad, institucionalidad y transparencia de esos recursos que van a estar invirtiéndose, ya que son \$10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), en pre Cabildo también se lo hice del conocimiento a la Tesorera para poder llevar una mejor administración de esos recursos y que sea óptimo y efectivo para la implementación de los mismos, es cuanto.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-

c).- RELATIVO A TEMA EN GENERAL.- (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).-

En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, informa que declina su participación.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-

d).- RELATIVO A TEMA EN GENERAL.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, informa que declina su participación.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-

16.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 104, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA.- (MTR. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN,

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, along with a green cross symbol.

Vertical handwritten notes and marks on the right margin, including a large 'A', a circled 'i', and other illegible scribbles.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO),-----

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo; y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar el trámite respectivo ante la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Veracruz, solicita al H. Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 104, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma; en consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta mencionada.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 104 correspondiente a una Sesión Ordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

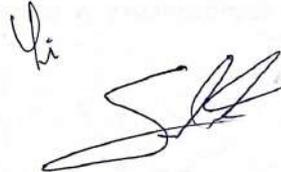
17.- CLAUSURA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE

P






Li






ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA
INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA. -----

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.

C. Manuel Rivera Polanco,
Síndico Único.

C. Denisse Balderas Acosta,
Regidora Primera.

C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.

C. Tania Isabel Barrios Llinas,
Regidora Tercera.

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,
Regidor Cuarto.

C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,
Regidora Quinta.

C. Sebastián Cano Rodríguez,
Regidor Sexto.

C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.

C. Virginia Roldán Ramírez,
Regidora Novena.

C. José Patricio Franceschy Marín,
Regidor Décimo.

C. Carlos Pérez Montes,
Regidor Décimo Primero.

C. Lisette Martínez Echeverría,
Regidora Décima Segunda.

C. Belem Palmeros Exsome,
Regidora Décima Tercera.

Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán,
Secretario del H. Ayuntamiento.

